28/03/2025

# El dueño de una empresa de Gondomar se enfrenta a 6 años de cárcel por defraudar más de 260.000 euros



El administrador tributario de una empresa de **Gondomar**, dedicada a la intermediación comercial de mercancías, se sentará en el banquillo este martes, en el juzgado de lo Penal 2 de Vigo, acusado de dos delitos contra la Hacienda Pública, por defraudar más de **260.000 euros**, al ocultar sus ingresos reales en los ejercicios de 2017 y 2018, para pagar menos al liquidar el impuesto de sociedades.

Según el escrito de acusación pública, en esos dos ejercicios, la empresa ocultó los ingresos obtenidos por ventas a través de la plataforma Groupon en la UE y en Reino Unido. Para "camuflar" los ingresos, la empresa los registraba con el concepto de "préstamo del socio".

Así, la Fiscalía sostiene que en esos dos ejercicios fiscales, **la empresa ingresó cientos de miles de euros no declarados**; igualmente, acusa al empresario y a la sociedad de ocultar los fondos obtenidos en una operación de flete entre la UE y Estados Unidos.

Estas operaciones "clandestinas" incrementaron la cifra de negocio de la sociedad, lo que suponía una ampliación de la base imponible real, pero el acusado declaró bases imponibles muy inferiores. Debido a esto, Hacienda dejó de ingresar 260.615,71 euros.

Por estos hechos, el ministerio público acusa al empresario y a la sociedad de dos delitos contra la Hacienda Pública. Para la empresa, pide una multa de 781.847,13 euros, y que se le prive del derecho de optar a subvenciones o ayudas públicas durante 5 años.

Para el administrador de la sociedad, pide un total de 6 años de cárcel (3 años por cada uno de los delitos), y dos multas de 781.847, 13 euros; además de la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas durante 5 años.

Igualmente, empresa y administrador deberán indemnizar solidariamente a la Agencia Tributaria en 260.615,71 euros, más los recargos e intereses correspondientes.

Fuente: https://metropolitano.gal/

LINK DE LA NOTICIA